

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

Capital suscrito y pagado Bs. 61.000.000,00

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banesco Banco Universal, C.A., celebrada el 14 de mayo de 2024, acordó aumentar el capital social del Banco para adecuarlo a las previsiones contenidas en las “*Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución, Funcionamiento y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio*” dictadas por la Sudeban. A tales efectos, aprobó **(1)** el decreto, distribución y pago de dividendos en acciones por la cantidad de Ciento Ochenta y Dos Millones Ciento Veintiún Mil Bolívares (Bs. 182.121.000,00), a través de la emisión de un trillón ochocientas veintiún mil doscientas diez billones (1.821.210.000.000.000) de nuevas acciones, nominativas de una misma clase, no convertibles en acciones al portador, con un valor nominal de Una Diezmilmillonésima de Bolívar (Bs. 0,0000000001) cada una, que serán pagadas con cargo al saldo de la cuenta “superávit restringido” existente al 31 de diciembre de 2023, a los accionistas del Banco en proporción a su tenencia accionaria al 10 de mayo de 2024, y **(2)** el aporte de capital mediante dinero en efectivo por la cantidad de Doscientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Bolívares (Bs. 273.879.000,00), mediante la emisión de dos trillones setecientas treinta y ocho mil setecientas noventa billones (2.738.790.000.000.000.000) de nuevas acciones, nominativas de una misma clase, no convertibles en acciones al portador, con un valor nominal de Una Diezmilmillonésima de Bolívar (Bs. 0,0000000001) cada una. A tal efecto: (i) Los titulares de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones a razón de hasta 0,671073039614 por cada una (01) acción en tenencia que deberán ser pagadas en dinero efectivo; (ii) El derecho preferente corresponderá a los accionistas en proporción al valor pagado de sus acciones; (iii) Los titulares de acciones deberán manifestar su voluntad mediante comunicación escrita dirigida al Banco acompañada del respectivo pago, el cual podrá ser realizado desde el 14 de mayo y hasta el 14 de junio de 2024, ambos días inclusive. Dentro de ese periodo deberán pagar en efectivo el cien por ciento (100%) del valor nominal de las acciones a ser suscritas; (iv) Los derechos de suscripción no ejercidos por los titulares de acciones, así como las fracciones de acciones derivadas de la aplicación del factor para el ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidos a su valor nominal, dentro de un plazo de tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del período de suscripción antes señalado, entre los accionistas que hayan ejercido su derecho de preferencia, en proporción al valor pagado de sus acciones.

Los accionistas interesados deberán dirigirse a la Unidad de Accionistas del Banco, ubicada en el piso PP, cuadrante “B” del Edificio “Ciudad Banesco”. Teléfonos: (0212) 501.88.40 y (0212) 501.92.59.